

# PÚBLICO

ESTADO MAYOR CONJUNTO  
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA  
Cuartel General

EJEMPLAR N.º 3 / HOJA N.º 13 /  
JDN.ARAUCANÍA (P) N.º6800/1475 /

## RESOLUCIÓN EXENTA N.º 54 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, **10 NOV. 2021**

### VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.948, “Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas”.
3. Lo establecido en la Ley N° 18.415, “Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción”
4. Lo establecido en la Ley N° 10.336, “Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República”.
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que “Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón”.
6. El Decreto Supremo N.º 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.
7. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 270, de fecha 12OCT2021, publicado el día 13OCT2021, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto Supremo en el Diario Oficial.
8. La Resolución Exenta N.º 01 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 13OCT2021, por la cual el suscrito asumió funciones como tal en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
9. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 276 de fecha 26OCT2021, publicado el día 27OCT2021, que proroga Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín

y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados a contar del vencimiento del periodo previsto en el Decreto de “Visto 7”

10. El informe de factibilidad N° 49 de la 2da Comisaría de Temuco, respecto de la actividad pública denominada “*Cierre de Campaña y Acto Cultural*”, organizada por doña Natalia Cisternas Muñoz, a realizarse el día sábado 13 de noviembre de 2021, entre las 13:00 y las 17:00 horas, en La Plaza Teodoro Schmidt, Temuco.

## **CONSIDERANDO:**

1. Que, el artículo 6° de la Constitución Política de la República, establece que “*Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República*”, mientras que su artículo 7° previene que “*Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley*”.
2. Que, mediante Decreto Supremo de “Vistos 7)”, el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
3. Que, mediante Resolución de “Vistos 8)”, el suscrito asumió funciones como Jefe de Defensa Nacional de la Araucanía en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
4. Que, mediante Decreto Supremo de “Vistos 9)”, el Presidente de la República prorrogó la vigencia del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.

## **RESUELVO:**

1. AUTORÍCESE la actividad de carácter pública denominada “*Cierre de Campaña y Acto Cultural*”, organizada por doña Natalia Cisternas Muñoz, a realizarse el día sábado 13 de noviembre de 2021, entre las 13:00 y las 17:00 horas, en La Plaza Teodoro Schmidt, Temuco.
2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.

# PÚBLICO

EJEMPLAR N.º 3 / HOJA N.º 3 / 3

3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.
4. Elaborado con la Asesoría Jurídica del Mayor Francisco Bravo Soto, Oficial del Servicio de Justicia Militar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.



LIONEL CURTISANTIBÁÑEZ  
General de Brigada  
Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

## DISTRIBUCIÓN:

1. Doña Natalia Cisternas Muñoz.
2. Delegación Presidencial Regional de la Araucanía (C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)  
03 Ejs. 03 Hjs.  
JDN/C-1/ASJUR/MAY FBS.



puesto mando y control &lt;jdn.araucania@gmail.com&gt;

---

**RV: Informe de Factibilidad N° 49 + Antecedentes Cierre de Campaña y Acto Cultural Sra. Natalia Cisternas Muñoz**

1 mensaje

**Cristian Salinas Pérez** <csalinas@interior.gob.cl>

27 de octubre de 2021, 08:24

Para: Jefatura Defensa Nacional Araucanía &lt;jdn.araucania@ejercito.cl&gt;, "jdn.araucania@gmail.com" &lt;jdn.araucania@gmail.com&gt;

CC: Gustavo Carrasco Ramírez &lt;carrascoloslagos@gmail.com&gt;, Lorena Denisse Olivera Abarzúa &lt;lolivera@interior.gob.cl&gt;

Estimados

Junto con saludar, por el preste adjunto solicitud e informe de factibilidad de actividad denominada de actividad denominada actividad denominada "**Cierre de Campaña y Acto Cultural Sra. Natalia Cisternas Muñoz**" en la comuna de Temuco.

Saludos cordiales



**Ministerio del  
Interior y  
Seguridad  
Pública**

**Cristian Salinas Pérez**  
Jefe Departamento Jurídico  
Intendencia Región de Araucanía  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública  
Manuel Bulnes 590, Piso 4, Temuco.  
Teléfono: (56-45) 2968206  
www.intendenciaaraucania.gov.cl

---

**De:** Lorena Denisse Olivera Abarzúa**Enviado el:** miércoles, 27 de octubre de 2021 9:22**Para:** Cristian Salinas Pérez**CC:** spscautin2018@gmail.com; Rocío Paz Zablah Aste; Carlos Manque Pérez**Asunto:** Informe de Factibilidad N° 49 + Antecedentes Cierre de Campaña y Acto Cultural Sra. Natalia Cisternas Muñoz**Importancia:** Alta

Estimado Cristian.

Junto con saludar, remito Informe citado en asunto más antecedentes respectivos para trámite y gestión con **Sr. Jefe de Defensa**, en virtud de actividad denominada "**Cierre de Campaña y Acto Cultural Sra. Natalia Cisternas Muñoz**" en la comuna de Temuco.

Cordialmente.-

**Ministerio del  
Interior y  
Seguridad  
Pública**

**Lorena Olivera Abarzúa**

Departamento Jurídico Unidad Extranjería  
Intendencia Región de la Araucanía

Ministerio del Interior y Seguridad Pública  
Manuel Bulnes N° 590, Piso 4, Temuco, Chile  
Teléfono: (56-45) 2968273  
[www.intendenciaaraucania.gob.cl](http://www.intendenciaaraucania.gob.cl)

**CONFIDENCIALIDAD Y USO EXCLUSIVO:**

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos son de carácter confidencial y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona o entidad a quien va dirigida, y por lo mismo pueden ser consultados y revisados por la entidad emisora o propietaria de los sistemas desde donde fueron enviados.- Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje y borre éste y todos los archivos adjuntos. Considerando que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, el emisor original no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

**Ministerio del Interior y Seguridad Pública**



**Informe de Factibilidad N°49, Cierre de Campaña Natalia Cisternas Muñoz.pdf**

1024K

CARABINEROS DE CHILE  
PREFECTURA CAUTÍN N° 22  
2DA. COMISARIA TEMUCO

INFORME DE FACTIBILIDAD CON MOTIVO  
DEL "CIERRE DE CAMPAÑA Y ACTO  
CULTURAL", A REALIZARSE EN LA PLAZA  
TEODORO SCHMIDT, EL DÍA 13.11.2021.

NRO. 49/-

1.- **ANTECEDENTES GENERALES:**

a) Tipo de actividad	:	Evento denominado "Cierre de Campaña y Acto Cultural", de la Candidata a Consejero Regional Sra. Natalia Cisternas Muñoz a realizarse en la Plaza Teodoro Schmidt.
b) Fecha de inicio	:	13.11.2021
c) Fecha de Termino	:	13.11.2021
d) Hora de inicio	:	13:00 horas
e) Hora de término	:	17:00 horas
f) Duración de la actividad	:	4 horas.
g) Cantidad de participantes	:	100 personas.
h) Responsable de la actividad	:	NATALIA CISTERNAS MUÑOZ, cedula nacional de identidad N° 19.809.027-1, con domicilio en calle Cacique Coliqueo N° 01690, Los Trapiales ciudad de Temuco, teléfono N° 56 9 7621 6770, correo: natalia.cisternas.muñoz@hotmail.com
i) Fecha ingreso solicitud	:	26-10-2021 horas.

2.- **DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:**

a) Lugar de la Actividad	:	Plaza Teodoro Schmidt de la ciudad de Temuco, ubicado en calle Arturo Prat con Manuel Rodríguez.
d) Oradores	:	Individualizado en el punto 1 letra h.
c) Lugares de perifoneo	:	Interior Plaza Teodoro Schmidt.
d) Puntos críticos a vigilar	:	No hay.

3.- **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:**

La candidata a Consejero Regional Sra. Natalia Cisternas Muñoz, solicita autorización para realizar un evento denominado "Cierre de Campaña y Acto Cultural", en la Plaza Teodoro Schmidt, para el día 13.11.2021, de 13:00 a 17:00 horas, donde espera una concurrencia de 100 personas aproximadamente.

4.- **PÚBLICO PARTICIPANTE:** (Características de las personas y grupos)

Adherentes a su candidatura y personas que pasen por el lugar y se detengan a observar las actividades.

5.- **HISTORIAL DE ACTIVIDADES ANTERIORES:** (Comportamiento, desórdenes, detenciones, daños)

Conforme al historial de actividades anteriores, no se han registrado desórdenes y alteraciones al Orden Público.

6.- **RIESGOS ASOCIADOS:** (Infraestructura, las personas, vehículos, etc.)

No hay riesgos asociados por éste tipo de actividades, religiosas.

7.- **IMPACTO Y AFECTACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD:**

No hay impacto negativo por este tipo de actividades.

8.- **ALTERNATIVA QUE SE PROPONE:** (En caso que el requerimiento original no sea factible)

No se propone. –

9.- **RECOMENDACIONES:**

- El peticionario debe requerir la autorización a la Delegación Presidencial Regional de la Araucanía, la cual debe ser visado por el Jefe de la Defensa Nacional de la Araucanía General de Brigada del Ejército de Chile don Lionel Curti Santibáñez.

10.- **EXIGENCIAS:** (rejas, conos, banderilleros, ambulancias, otros).

- a) **Rejas:** No procede.
- b) **Conos:** No procede.
- c) **Banderilleros:** No procede.
- d) **Ambulancia:** Por la cantidad de asistentes que participarán en el evento “Cierre de Campaña y Acto Cultural”, se requiere una ambulancia con personal de salud, además de mantener operativo un **desfibrilador** ante posibles emergencias.
- e) **Otros:** adoptar las medidas sanitarias dispuestas por el Minsal, distanciamiento Social, uso de alcohol gel para los recurrentes, mascarillas, etc.

11.- **CONCLUSIONES:** (Pronunciarse sobre la FACTIBILIDAD de la actividad)

Previo análisis realizado a la solicitud por parte de **NATALIA CISTERNAS MUÑOZ**, cedula nacional de identidad N° 19.809.027-1, que dice relación con actividad para realizar un evento denominado "**Cierre de Campaña y Acto Cultural**", en la Plaza Teodoro Schmidt, para el día 13.11.2021, de 13:00 a 17:00 horas, donde espera una concurrencia de 100 personas aproximadamente, se estima que **SI ES FACTIBLE** autorizar la actividad, debiendo dar cumplimiento a los horarios establecidos y lugar de la actividad.

Precisase que el presente informe no es vinculante con la resolución que la Autoridad Administrativa, en el ejercicio legítimo de sus facultades legales adopte.

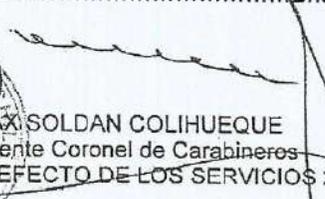
**SE REMITE EL PRESENTE INFORME, A CONSIDERACIÓN DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA SU RESOLUCIÓN.**

TEMUCO, 26 de octubre del 2021.

  
JORGE LATORRES AYALA  
Capitán de Carabineros  
SUBCOMISARIO DE LOS SERVICIOS

FRANCISCO CAMPOS MONTEALEGRE  
Mayor de Carabineros  
COMISARIO SUBROGANTE

Vto.....Bno

  
MAX SOLDAN COLIHUEQUE  
Teniente Coronel de Carabineros  
SUBPREFECTO DE LOS SERVICIOS 2



## SOLICITUD PARA REALIZAR ACTOS PÚBLICOS

Fecha: 19/10/2021	N° AP9110000005
-------------------	-----------------

Dentro del plazo y conforme a las disposiciones del D.S. N° 1.086 de 1983, del Ministerio del Interior, los abajo firmantes, comunicamos a usted, que hemos organizado un acto público, a realizarse el día, horario y condiciones que a continuación se indican:

Día a realizarse la	13/11/2021	Horario Inicio:	13:00	Hora Término:	17:00	
Gobernación Provincial a la cual se realiza la solicitud:		Delegación Presidencial Regional de La Araucanía				
Entidad o Institución que Organiza: SIN INSTITUCIÓN						
INDIVIDUALIZACIÓN DEL REPRESENTANTE						
Nombre Completo:	NATALIA CISTERNAS MUNOZ					
Profesión:	Estudiante					
Domicilio:	Cacique coliqueo 01690					
Comuna:	TEMUCO					
Cédula Nacional de Identidad:	19.809.027-1					
Teléfono fijo y celular:	976216770 - 976216770					
Correo electrónico:	natalia.cisternas.munoz@gmail.com					
OBJETIVO DEL ACTO						
Lugar de Inicio del Acto:	Plaza Teodoro Smith					
Recorrido:						
	Se requiere corte de tránsito:	NO	Uso de calzada:	NO	Uso de vereda:	NO
Uso de la Palabra:	Natalia Cisternas Muñoz, Plaza Teodoro Smith Ernesto Maldonado Guzman, Plaza Teodoro Smith					
Lugar de disolución:						
Cantidad de asistentes:	500					

En conocimiento de la legislación vigente, pongo en su conocimiento la información anterior, para los fines pertinentes, firmando para constancia.  
Saluda atentamente a UD.,

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2° de D.S. 1086. El Intendente puede no autorizar las reuniones o desfiles en las calles de circulación intensa y en calles en que perturben el tránsito público; las que se efectúen en las plazas y paseos en las horas en que se ocupen habitualmente para el esparcimiento o descanso de la población y de aquellas que se celebraren en los parques, plazas, jardines y avenidas con sectores plantados. Si se llegare a realizar alguna reunión que infrinja las anteriores disposiciones, podrá ser disuelta por las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

*Cierre de Campaña Acto Cultural  
Temuco.*



*Enviada a Of. Partes 2009*



OFICIO N° 2001

ANT.: Solicitud S/N de doña Natalia Cisternas Muñoz.

MAT.: Solicita Informe de Factibilidad.

LA ARAUCANIA, 21 de Octubre de 2021

DE: CRISTIAN RICARDO SALINAS PEREZ  
ENCARGADO DEPARTAMENTO JURIDICO

A : PEFECTURA CAUTÍN N° 22

Junto con saludar atentamente, remito Solicitud S/N de doña Natalia Cisternas Muñoz, recibida con fecha 19/10/2021 en esta Delegación Presidencial Regional, solicitando autorización para realizar un evento denominado "Cierre de Campaña y Acto Cultural" en la comuna de Temuco, a realizarse el día 13 de noviembre de 2021, desde las 13:00 hrs. hasta las 17:00 hrs. a realizarse en Plaza Teodoro Schmid.

Datos contacto Encargado/a de Actividad:

- Nombre: Natalia Cisternas Muñoz
- Teléfono: 976216770
- Email: natalia.cisternas.munoz@gmail.com

En atención a lo anterior, derivo requerimiento para la elaboración del Informe de Factibilidad respectivo y sea dirigido al correo partesdpraraucania@interior.gob.cl; cc: lcivera@interior.gob.cl

Sin otro particular.

Por Orden del Sr. Delegado Presidencial Regional

(DFL 22 de 1959, Art. 63, letra j).



Cristian Ricardo Salinas Perez  
Encargado Departamento Jurídico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
Código Verificación: 8IzY7sGLZw3oP9m2CKcCHQ==

loa

ID DOC : 19238437

Distribución:

1. PEFECTURA CAUTÍN N° 22 (Mail: epscautin2018@gmail.com)
2. /Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico
3. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía/Departamento Jurídico/Oficina de Partes, Archivos y OIRS